



Hoy gran desfile nocturno Señorita Neiva

■ ASÍ VA EL FESTIVAL 10-11



Noche de folclor y talento

■ ASÍ VA EL FESTIVAL 12-13



Timaná: el pleito por los silos que desató el Consejo de Estado

■ INVESTIGACIÓN 6-7

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.593

\$ 1500



## Huila descendió en competitividad

El departamento se ubicó en la posición número 13 entre los 32 departamentos del país, tras haber ocupado el año anterior el puesto número 12, en esta oportunidad se destacó en educación básica y media, así como en sistema financiero, no obstante, se rajó en innovación. Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Risaralda, ocuparon los primeros lugares en el ranking nacional. [Páginas 2-3](#)

### Municipios en el Huila a estructurar planes de contingencia

Desde la Gobernación del Huila, trabajan en la elaboración del Plan Departamental de Contingencia para enfrentar el fenómeno de la Niña, que, de acuerdo a las predicciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, iniciará en el mes de julio y culminará en el año 2025.

[Páginas 4-5](#)

### Economía colombiana creció en abril 5,52% según ISE del Dane

[Página 16](#)

### El sombre de la discordia en Colombia

[Página 20](#)

### San Agustín sede del II Encuentro Nacional de Turismo Cultural y Arqueológico

Los municipios de San Agustín e Isnos, serán la sede del II encuentro Nacional de Turismo Cultural y Turismo Arqueológico, espacio que se ha creado con el objetivo de conocer la multiculturalidad que tiene Colombia y la protección del patrimonio.

[Páginas 8-9](#)

# Informe

## Huila, en el puesto 13 del Índice Departamental de Competitividad 2024

■ El Departamento concentra sus principales oportunidades de mejora en los pilares de educación superior y formación para el trabajo, e innovación.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

El departamento de Huila se destaca por ocupar la tercera posición en el pilar de sistema financiero, según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

Las principales oportunidades de mejora para Huila se encuentran en los pilares de educación superior y formación para el trabajo, e innovación.

El Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario presentaron por undécima vez consecutiva los resultados de su Índice Departamental de Competitividad (IDC) para los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá. En esta ocasión, Huila ocupa la posición número 13 de la medición, con un puntaje de 5,22 sobre 10, ubicándose por delante de los departamentos de Norte de Santander y Archipiélago de San Andrés.

Es importante destacar que en esta versión se introdujeron algunos cambios metodológicos, incluyendo un ajuste en el método de estandarización, que ahora considera los valores máximos y mínimos históricos observados en una ventana temporal de seis años. Esta modificación permite comparar los resultados de los departamentos y analizar la evolución de su desempeño compe-

En la versión 2024 del IDC se presentaron notables avances frente al año anterior. Es el caso de Caquetá, departamento que asciende 3 posiciones. Y Valle del Cauca, Tolima y Archipiélago de San Andrés, que lograron cada uno un ascenso de 2 posiciones.



El Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024 es un insumo para los nuevos gobiernos regionales.

titivo a lo largo del tiempo.

Uno de los resultados más importantes de la medición es el avance registrado en la mayoría de los departamentos en su desempeño competitivo. Muestra de ello es que 32 de los 33 territorios evaluados presentaron un incremento en su puntuación general en comparación con los resultados

de 2019. Esto refleja una tendencia positiva en el desarrollo de los departamentos y el progreso en el cierre de las brechas regionales.

Los avances más significativos se observaron en los departamentos de Caquetá, Guainía y Archipiélago de San Andrés, con incrementos anuales promedio de 4,7 %, 4,6 % y 3,5 %, respecti-

vamente. Sin embargo, se identificaron algunas señales de alarma, como en el caso de Putumayo, el único departamento que redujo su puntaje general entre 2019 y 2024, con una caída anual promedio de 0,8 %. Además, al comparar la evolución del mejor (Huila) con el peor (Vichada), se observa un aumento en la diferencia de puntaje de 5,3 en 2019 a 5,7 en 2024. Este resultado se explica porque Huila incrementó su puntaje a una tasa mayor (1,3 %) que Vichada (1,1 %).

### Huila, en la tercera posición en el pilar de sistema financiero

Huila ocupa la posición número 13 en el IDC 2024, con un puntaje de 5,22 sobre 10. Se destaca especialmente por ocupar la tercera posición en el pilar de sistema financiero y alcanzar su puntaje más alto en educación básica y media (7,71 sobre 10).

En el ámbito del sistema financiero, Huila presenta un desempeño sobresaliente en los indicadores de cobertura de establecimientos financieros e inclusión financiera. En educación básica y media, destaca por la proporción de docentes de colegios oficiales con posgrado, ocupando el segundo lugar a nivel nacional.

Por otro lado, Huila concentra sus principales oportunidades de mejora en los pilares de educación superior y formación para el trabajo, e innovación, con puntuaciones de 3,69 y 1,81, respectivamente. En educación superior y formación para el trabajo, enfrenta desafíos significativos en las variables de graduados de posgrado y calidad de los docentes de educación superior, obteniendo puntajes inferiores a 1,9 sobre 10.

En el pilar de innovación, Huila ocupa la última posición en revistas indexadas en Pubindex y el puesto 21 entre 33 territorios evaluados en investigación de alta calidad.

Finalmente, el departamento muestra su mayor avance en el pilar de sofisticación y diversificación, mejorando en 0,5 puntos frente a sus resultados de 2023. Sin embargo, presenta su mayor caída en el pilar de entorno para los negocios, con una disminución de 0,5 puntos debido a retrocesos en los indicadores de facilidad de trámites y participación



El top 5 del listado lo completan Atlántico y Risaralda.



Algunos departamentos presentaron un descenso en su posición, como es el caso de Risaralda, Cauca, Nariño y Arauca, que perdieron 2 posiciones frente al recálculo de 2023.



En la versión 2024 del IDC se presentaron avances notables frente al año anterior.

de medianas y grandes empresas.

Gustavo Adolfo Quintero, rector (e) de la Universidad del Rosario, señaló que "con esta edición del IDC hemos querido reconocer las iniciativas locales que han demostrado aciertos en política pública. Así, entregamos reconocimientos a tres departamentos: Caquetá con el mayor avance en el ranking general, Cundinamarca con la mejor política pública en educación, y Atlántico con el premio al esfuerzo por la competitividad".

Por su parte, Ana Fernanda Maiguashca, presidente del Consejo Privado de Competitividad, afirmó que "creemos que el IDC 2024 es un insumo crucial para la coyuntura política. Desde la Universidad del Rosario y el Consejo Privado de Competitividad ponemos este ejercicio a disposición de la ciudadanía, el sector privado, la academia y los gobiernos locales, con el fin de enriquecer el debate de los grandes temas del país desde un enfoque subnacional de competitividad".

Además, Maiguashca enfatizó la importancia de este tipo de análisis para el diseño de políticas públicas más efectivas y focalizadas, que puedan atender las necesidades específicas de cada región. "El IDC no solo mide, sino que también señala caminos posibles para el desarrollo y la mejora continua. Es una herramienta valiosa para todos los actores interesados en el desarrollo regional", añadió.

El rector Quintero también subrayó la relevancia de seguir apoyando la educación y la innovación como pilares fundamentales para el progreso de los departamentos. "La educación de calidad y la capacidad de innovar son esenciales para cerrar las brechas y potenciar el crecimiento económico y social de nuestras regiones. En la Universidad del Rosario estamos comprometidos con estas causas y seguiremos trabajando en colaboración con diversas entidades para lograr estos objetivos".

El Índice Departamental de Competitividad se ha convertido en una referencia obligada para las autoridades locales y nacionales, así como para los inversionistas y la academia, proporcionando una visión integral del estado de la competitividad en Colombia y ayudando a orientar las estrate-

**Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Risaralda encabezan el ranking del Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024 del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario. En las últimas posiciones se encuentran los departamentos de Chocó (29), Amazonas (30), Guainía (31), Vaupés (32) y Vichada (33).**

gias de desarrollo en el país.

### A nivel nacional

Para esta nueva versión, se introdujeron algunos cambios metodológicos que permiten tener una radiografía más completa en el tiempo para analizar el desempeño histórico en materia de competitividad. Uno de estos ajustes en el método de estandarización, es el cálculo de los puntajes y valores máximos y mínimos históricos observados de las variables en una ventana temporal de seis años.

Esta modificación, explica el CPC, permite la comparación de los resultados de los departamentos y el análisis de la evolución a través del tiempo.

En su informe, el Consejo Privado de Competi-

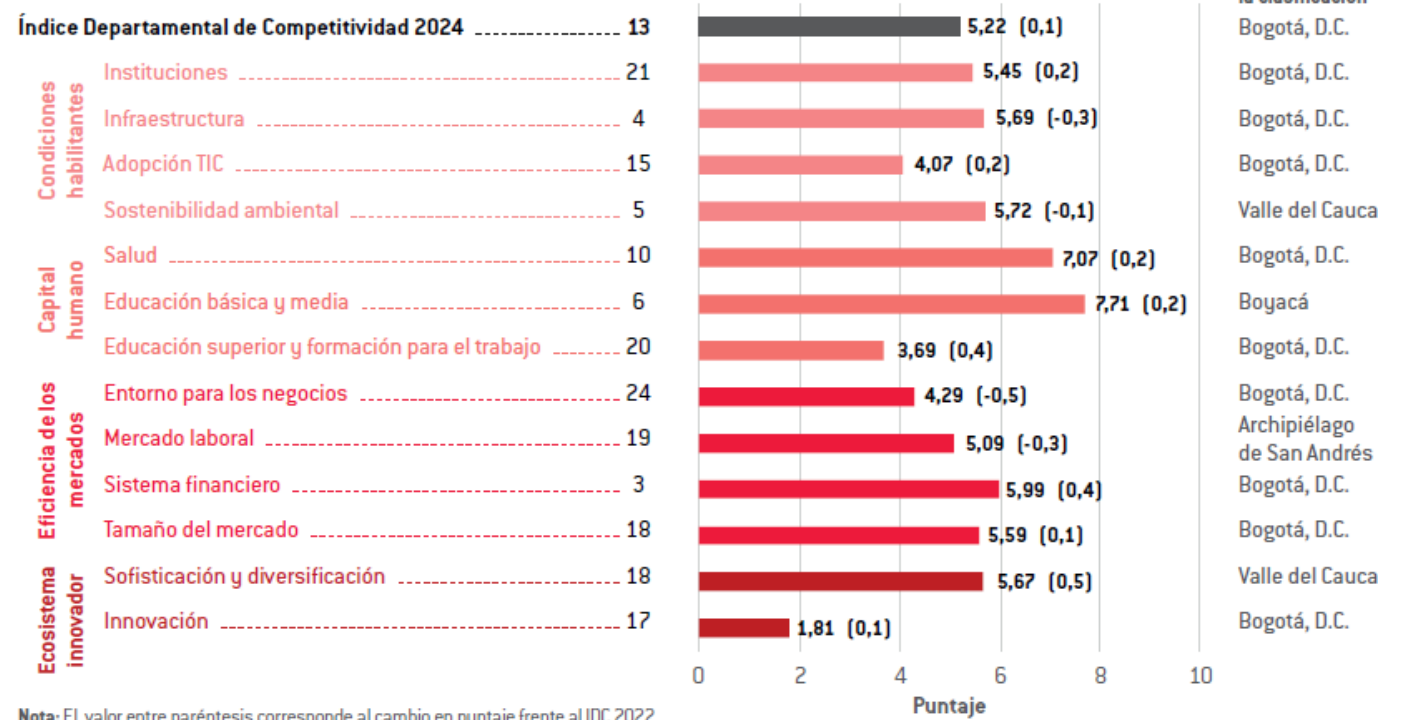
tividad destacó el avance registrado en la mayoría de los departamentos en su desempeño competitivo.

De 32 territorios evaluados en el Índice Departamental de Competitividad, 33 presentaron un incremento en su puntuación general frente a los resultados observados en la medición de 2019.

Este resultado refleja una noticia alentadora respecto a las tendencias de desarrollo seguidas por los departamentos en los últimos seis años, y el progreso en el cierre de las brechas regionales.

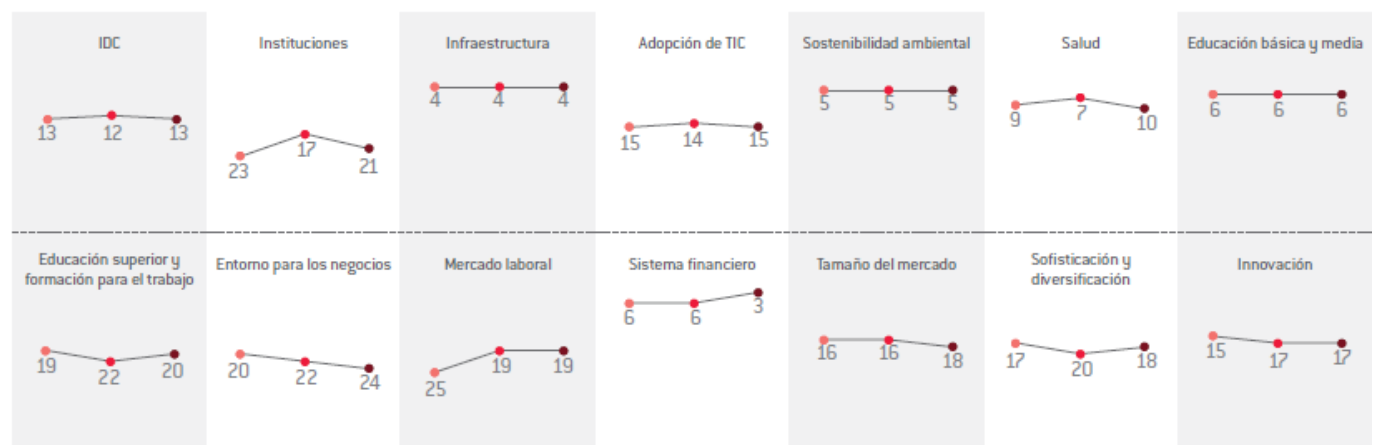
Los avances más significativos se observaron en los departamentos de Caquetá, Guainía y Archipiélago de San Andrés, los cuales presentaron un incremento promedio anual de 4,7 %, 4,6 % y 3,5 % en su puntaje general, en los últimos seis años. Sin embargo, se identificaron algunas señales de alarma, como es el caso de Putumayo, el único departamento que redujo su puntaje general entre 2019 y 2024, con una caída promedio anual de 0,8 %.

## Huila en el Índice Departamental de Competitividad 2024



### EVOLUCIÓN POR PILAR 2022-2024

Posición entre 33 departamentos



**DH**  
Diario del Huila

Fundado el 8 de agosto de 1966

**Celebra el centenario  
de la primera edición de**

**La novela "La Vorágine"  
1924 - 2024**

**Cada semana  
un fascículo virtual  
de la serie:**

**"José Eustasio  
Rivera Salas,  
Primer Huilense  
Universal"**



**A partir del 13 de julio  
Coleccionalos**

**Suscribete**

**Calle 8 No. 8-06 Neiva - Huila - Colombia**

**Teléfono: 608-8668561**

**Whatsapp: 318 311 0984**

# Huila

## Municipios en el Huila a estructurar planes de contingencia

■ Desde la Gobernación del Huila, trabajan en la elaboración del Plan Departamental de Contingencia para enfrentar el fenómeno de la Niña, que, de acuerdo a las predicciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, iniciará en el mes de julio y culminará en el año 2025.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Con la llegada de las lluvias, la primera situación que se da en la región son los deslizamientos por la topografía de la mayoría de los municipios del Huila, que terminan afectando las vías de la región y que ya cobró su primera víctima en el municipio de Gigante. Con las crecientes de los afluentes, trae como consecuencia perjuicios a los acueductos de las localidades.

A la fecha, hay 34 municipios afectados por consecuencia de las precipitaciones, anteriormente habían 29 entes territoriales con algún tipo de perjuicio.

### ¡A estar preparados!

En cuanto a las potenciales lluvias que llegarían al país en el segundo semestre del año en curso, Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, manifestó: “la Gobernación del Huila, a través del Consejo departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra en este momento en la formulación del Plan Departamental de Contingencia, para enfrentar el fenómeno de la Niña, que de acuerdo a las predicciones que hace el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), iniciará en el mes de julio y nos acompañará hasta el primer trimestre de 2025”.

Por lo tanto el Gobierno Departamental con su competencia de concurrencia y subsidiariedad hacia los municipios del departamento de Huila, se encuentra haciendo el plan de contingencia precisamente para apoyar a los entes territoriales a los que las emergencias, desborden su capacidad de atención.

En este entendido, desde la entidad ya han tenido mesas de trabajo con los sectores que se pueden ver más afectados con las precipitaciones, entre ellos se encuentran, las Secretarías de Vías e Infraestructura, Agricultura, Educación, Salud y la oficina de Aguas del Huila.

### Articulación de los actores

Asimismo, la funcionaria recordó que son los Planes de Contingencia, “es la articulación de todos los aspectos que de forma individual o colectiva, se preparan para dar una respuesta y eso es lo que estamos haciendo para dar una atención inmediata a las familias que resulten damnificadas con este fenómeno”.

Cuando se registran las lluvias, lo primero que se presentan son los deslizamientos de tierra que en

Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, manifestó: “la Gobernación del Huila, a través del Consejo departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra en este momento en la formulación del Plan Departamental de Contingencia, para enfrentar el fenómeno de la Niña”.



El Huila se prepara para enfrentar la temporada de lluvias del fenómeno de la Niña.

gran parte de los casos, terminan afectando acueductos y vías.

Asimismo, la funcionaria agregó que en el Huila, las precipitaciones pueden afectar a Instituciones Educativas, ya que hay unas que se encuentran en zonas de alto riesgo.

### Lista ficha de entrega

En este sentido, la directora de Gestión del Riesgo, indicó: “aspiramos que finalizando este mes, el gobernador, dé a conocer el

Plan de Contingencia con todas las acciones, los responsables y presupuesto con el que el Huila enfrentará este fenómeno de la Niña, que va llegar en los próximos días”.

Y con la entrada de las precipitaciones producto de esta variabilidad climática, se verían afectados los 37 municipios de la región. “Los deslizamientos y las crecientes súbitas de los afluentes hídricos, hacen que la comunidad se vea perjudicada, por eso el plan

de contingencia lo hace el Gobierno Departamental para todo los entes territoriales y tiene que ir acompañado igualmente con el de cada municipio y en términos generales debe prepararse para poder atender situaciones que se deriven de las lluvias que se incrementarán con este fenómeno”, destacó la funcionaria.

### Primera víctima mortal

Y desafortunadamente, en el pasado mes de mayo, en un hecho perdió la vida una per-

## ZAFRAL SAS

Nit. 900.948.940-2

**SE PERMITE INFORMAR** que el día 24 de Mayo de 2024 falleció el señor: **ELIO FARITH MONTES PRADA** identificado con **C.C No.12.196.812**, quien era empleado de esta temporal.

Se da el presente aviso con el fin de que todo aquél que se considere con derecho de reclamar las acreencias laborales del empleado fallecido, se presente(n) a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la Calle 123 No 47-58 Bogotá.

**PRIMER AVISO**



La Gobernación del Huila, trabaja en la elaboración del Plan Departamental de Contingencia.



Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

sona que se encontraba en su vivienda, la cual fue afectada por un deslizamiento.

Al respecto, la funcionaria encargada de las emergencias en la región, señaló: “debido a las lluvias registradas en el municipio de Gigante, se presentó un deslizamiento de tierra en una vivienda ubicada en la vereda La Chiquita, donde una persona terminó lesionada, siendo auxiliada, sin embargo, en el trayecto hacia al Hospital, perdió la vida”.

Además, una persona que acompañaba a la hoy víctima mortal, logró ser rescatada por la comunidad y ya se encuentra fuera de peligro.

“En la zona se siguen presentando lluvias y hay familias en alto riesgo, por esta causa los organismos de socorro, se encuentran haciendo la evaluación de esos daños y analizando las necesidades para determinar acciones importantes”, destacó la directora.

### Los daños generados por las lluvias

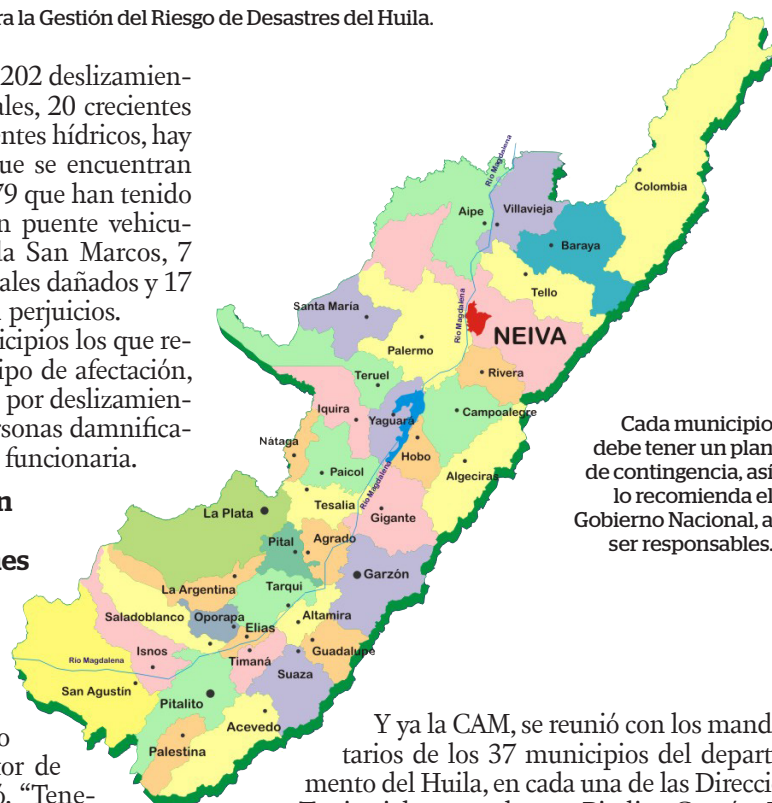
Ya entorno a los perjuicios vividos en esta temporada invernal, la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila, reporta que en el Huila, se

han registrado, 202 deslizamientos, 19 vendavales, 20 crecientes súbitas de afluentes hídricos, hay 17 viviendas que se encuentran en alto riesgo, 79 que han tenido afectaciones, un puente vehicular en la vereda San Marcos, 7 puentes peatonales dañados y 17 acueductos con perjuicios.

“Son 29 municipios los que reportan, algún tipo de afectación, principalmente por deslizamientos, y 1.000 personas damnificadas”, destacó la funcionaria.

### Municipios en riesgo por las precipitaciones

Y al ser interrogado sobre ¿Cuáles municipios tiene mayores amenazas?, Camilo Agudelo, director de la CAM, reveló. “Tenemos localidades en alta condición de riesgo, como Suaza, Guadalupe, Timaná y Colombia. Allí debemos de estar más cerca de los sistemas de comunicación y de la articulación institucional para prevenir y en caso tal atender una emergencia”.



Y ya la CAM, se reunió con los mandatarios de los 37 municipios del departamento del Huila, en cada una de las Direcciones Territoriales como lo son: Pitalito, Garzón, La Plata y Neiva, donde los invitó a estar atentos para atender las precipitaciones.

Siendo importante que los alcaldes, firmen los convenios con los Bomberos para la atención de emergencias y estos deben contar con las herramientas y capacitación suficiente, “para atender esas condiciones de riesgo especialmente el foco de la

actividad de la corporación orientados al control de los incendios forestales” añadió el funcionario.

### ¡A estar preparados para disminuir peligros!

En este sentido, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, les solicita a los entes territoriales articular y actualizar los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Esta labor que se debe fortalecer a través de la formulación e implementación de acciones con enfoque prospectivo que reduzcan los impactos de los escenarios de riesgo y garanticen la protección de la vida y seguridad de la población del país durante esta temporada.

Por otra parte, los consejos municipales y departamentales para la gestión del riesgo de desastres deben fortalecer sus instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento con el fin de garantizar efectividad y articulación en el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en los territorios.

Lo anterior para identificar escenarios de riesgo, realizar monitoreo y seguimiento a los efectos de la temporada de lluvias en las zonas rurales y urbanas, incluyendo el desarrollo de estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) que beneficien a las comunidades ante una situación de riesgo o emergencia inminente.

Por último, es indispensable presentarles a las comunidades los protocolos de respuesta para los fenómenos asociados a la temporada de lluvias y promover la formulación o actualización de los planes familiares, comunales y comunitarios de emergencia que determinen las rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás acciones de preparación.

**Los deslizamientos y las crecientes súbitas de los afluentes hídricos, hacen que la comunidad se vea perjudicada, por eso el plan de contingencia lo hace el Gobierno Departamental para todo los entes territoriales y tiene que ir acompañado igualmente con el de cada municipio”, destacó la funcionaria.**



A causa de las precipitaciones, lo que más se registra en la región son los deslizamientos de tierra.

# Investigación

## Timaná: el pleito por los silos que desató el Consejo de Estado

Los hechos ocurrieron desde 2015 en los barrios Las Ferias y La Cruz del municipio de Timaná. Todos los establecimientos (como el matadero) tendrían que salir de estos sectores del municipio.

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Luego de debatirse por nueve años en los despachos judiciales si era legal o no la permanencia de unos silos de café en zona residencial del municipio de Timaná, esta semana se conoció la decisión del Consejo de Estado que dio por terminado este pleito.

De esta forma le ordenó al municipio que en un plazo de un año –a través de procesos policivos–, restablezca la condición de zona residencial (o la que sea del caso) “a todos y cada uno de los predios donde se encuentren silos que no estén ubicados en las zonas permitidas”.

Así las cosas, se abre la posibilidad para que otros establecimientos comerciales e industriales, que al parecer se encuentra ubicados en el barrio Las Ferias y La Cruz de Timaná, puedan ser retirados del lugar. Por ejemplo, el matadero o la Plaza de Ferias.

Por otro lado, declaró que el municipio está violando las disposiciones legales para que se realicen construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando el uso del suelo que en este caso tiene como objetivo el de zona residencial. Así mismo, señalaron a los señores Nelson Bermeo Anturi, Carlos Darío Bermeo y Emilson Ramos, de no respetar la normatividad en el pueblo.

Además, le ordenó al municipio que de ahora en adelante “bajo responsabilidad del alcalde, proceda, a exigir a todos los particulares a hacerse a la licencia o permiso del uso del suelo para desarrollar sus actividades económicas, especialmente en lo que tiene que ver con el secado de café por silos en el municipio”. Ante esta orden nos intentamos comunicar con el alcalde del municipio, Edwin Cárdenas Gasca, quien manifestó desconocimiento del tema.

El próximo mes de agosto la personería municipal en compañía de un agente del Ministerio Público, deberá rendir un informe del cumplimiento de esta orden judicial emanada del Consejo de Estado.

### La historia de una incomodidad

La historia de la incomodidad por dos silos de café en Timaná comenzó el 16 de junio de 2015. En esa fecha el señor Alberto Bermeo Torres, residente del Barrio “Las Ferias”, presentó al municipi-

Luego de escuchar a todas las partes, el 12 de julio de 2022 el Tribunal Administrativo del Huila amparó el derecho colectivo.



Lo que se evidenció es que la administración no hizo la suficiente vigilancia en la asignación de los permisos de uso del suelo.

pio una queja en la que ponía en conocimiento la construcción de dos silos de café de propiedad de los señores Neftaly Bermeo y Carlos Darío Bermeo Estupiñán. Según su parecer, afectaban la comunidad del sector, pues la sometía a fuertes ruidos y “olores perturbadores”; además, señaló en su momento, dichas construcciones desconocían las disposiciones previstas en el Esquema de Ordenamiento Territorial municipal (EOT).

Ante esta situación Carlos Darío Bermeo Estupiñán dijo que desde el año 1998 es propietario de un secadero de café ubicado en el barrio Las Ferias,

cuyo sector se caracteriza por el desarrollo de actividades artesanales y culturales, así como por la presencia del “matadero municipal”; y que si bien la zona tiene un uso de suelo residencial “en consolidación”, ello no impide el desarrollo de actividades comerciales o industriales.


Diez días después de radicar la queja, Alberto Bermeo presentó una acción de tutela, que fue ne-

gada por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Timaná, justificando la negativa en que “... al momento de la diligencia de la inspección judicial, los silos de café de los accionados, se encontraban abandonados desde hacía 4 años, y que el accionante (el señor Carlos Alberto Bermeo Torres) para el momento no se encontraba viviendo en el lugar donde residía para demostrar que



Esta imagen de 2013 (dos años antes de la tutela) se evidencia la Plaza de Ferias en el barrio Las Ferias de Timaná. Esto también sufriría afectación con la decisión del Consejo de Estado.

# Investigación



55

Número único de radicación: 41001-23-33-000-2015-00853-01  
 Actor: PROCURADOR II JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIO PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

**En mérito de lo expuesto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,**

**FALLA:**

**PRIMERO: ACEPTAR** el impedimento manifestado por el señor Consejero **GERMÁN EDUARDO OSORIO CIFUENTES** para intervenir en el proceso de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y, en consecuencia, **SEPARARLO** del conocimiento del mismo.

**SEGUNDO: MODIFICAR** los numerales **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO** de la parte resolutive de la sentencia de 12 de julio de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, los cuales quedarán así:

\* [...] **SEGUNDO: ORDENAR** a la administración municipal de Timaná, bajo responsabilidad del alcalde, proceda, a exigir a todos los particulares a hacerse a la licencia o permiso del uso del suelo para desarrollar sus actividades económicas, especialmente en lo que tiene que ver con el secado de café por silos en el municipio

La CAM señaló que el 27 de octubre de 2015 realizó una visita en la que se ordenó la suspensión inmediata de toda actividad que generara emisión de gases y vapores al interior del silo.



Wilson Díaz Sterling, fue el alcalde de la época en Timaná. También recientemente fue personero de Neiva.

asimismo que se hiciera desde la alcaldía todo lo pertinente para expedir los actos administrativos del caso para consolidar la Zona Industrial en el municipio.

La CAM por su parte dijo que los problemas con estos silos ya se habían acabado ya que el 27 de octubre de 2015 realizó una visita en la que se ordenó la suspensión inmediata de toda actividad que generara emisión de gases y vapores al interior del silo, hasta tanto se implementara un dispositivo para su adecuada emisión.

Para la entidad encargada de velar por la protección ambiental, el 12 de enero de 2016, realizó una visita de seguimiento, materializada en el Concepto núm. Vs08/16 de 12 de enero de 2016, en el que concluyó que, respecto del silo del señor Carlos Darío Bermeo, no había evidencia de afectación ambiental, dado que no se encontraba en funcionamiento. Además, se dejó claro que debía contar con el certificado del uso del suelo

por parte del municipio.

Por otro lado, en relación con el silo de Nelson Bermeo, la CAM manifestó que en visita realizada el 7 de octubre de 2015 estableció la existencia de un silo en funcionamiento que no contaba con certificado de uso del suelo, ni dispositivos para el manejo de la dispersión, situación que se calificó como de afectación ambiental moderada, por lo que mediante la Resolución núm. 2400 de 8 de octubre de 2015, le impuso una medida preventiva de suspensión de actividades que generaran emisión de gases y vapores al interior del silo.

Por su parte, Emilson Ramos, uno de los propietarios del silo, aseguró que contaba con un solar bastante amplio en el que estaba instalado el silo, el cual no tocaba ninguna de las paredes del vecindario, permitiendo su oxigenación. Entre tanto, Nelson Bermeo, el otro propietario, sostuvo que, antiguamente, la zona en la que construyó el silo fue industrial, pero que, al parecer, en la actualidad era “semi – industrial”, lo que le permitía desarrollar su actividad, de ahí que no haya vulnerado ninguna norma de planeación ni el EOT, aunado al hecho de que esta era su única fuente de ingresos y la de su familia.

Luego de escuchar a todas las partes, el 12 de julio de 2022 el Tribunal Administrativo del Huila amparó el derecho colectivo de realizar construcciones edificatorias y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas.

Ante esta decisión fue el municipio de Timaná quien impugnó la decisión en defensa de los secaderos de café y de los particulares propietarios, con dos justificaciones: primero, que no afectaban la salud; y segundo: el café era la base para el desarrollo económico del municipio.

En octubre de 2022 es trasladado el proceso ante el Consejo de Estado y allí el despacho ratifica la decisión de primera instancia e insta en la decisión a la protección del medio ambiente.

La decisión del Consejo de Estado genera consecuencias en otros establecimientos comerciales que funciona en zona residencial.

estaba siendo perjudicado en sus derechos fundamentales ...”

Pese a esto Bermeo indicó que en la diligencia de inspección que realizó la personería se pudo verificar que los dos silos sí estaban en funcionamiento. Por esta razón, procedieron a presentar una acción popular.

### La petición

Lo que pretendía esta acción popular era que el alcalde de la época (Wilson Díaz Sterling) y la

CAM realizaran acciones necesarias, tendientes a recuperar el goce del ambiente sano el espacio público, la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas.

Además, pedían el cierre y reubicación de los silos esto en consonancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT),



En muchos sectores de Timaná, que tienen una vocación comercial, deberán cambiar de lugar, ya que en zona residencial no pueden estar.



# Panorama

## San Agustín e Isnos, sedes del II Encuentro Nacional de Turismo Cultural y Arqueológico

Los municipios de San Agustín e Isnos, serán la sede del II encuentro Nacional de Turismo Cultural y Turismo Arqueológico, espacio que se ha creado con el objetivo de conocer la multiculturalidad que tiene Colombia y la protección del patrimonio. Además, se espera que con este evento, se reactive este renglón económico en estos entes territoriales.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

El II encuentro Nacional de Turismo Cultural y Turismo Arqueológico, tendrá una programación variada y de alto nivel, con invitados internacionales y nacionales para abordar temas de turismo y territorios bioculturales, economías populares y cadenas de valor incluyentes, gestión de sitios arqueológicos con actividad turística, encadenamiento de valor y sinergia de actores, turismo creativo en ciudades Unesco, aprendizajes frente a la crisis climática en destinos de turismo cultural, entre otros. Habrán conferencias, conversatorios, muestra audiovisual, talleres, círculos de palabra, y recorridos en sitios arqueológicos.

La jornada se llevará a cabo del 25 al 28 de junio del presente año en los municipios de San Agustín e Isnos.

### Evento de orden nacional

En este sentido, Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, expresó: “tenemos este encuentro que es un espacio que se ha creado para reconocer la multiculturalidad del país y conversar sobre turismo, territorios culturales, economía popular, cadenas de valor incluyentes, gestión de los sitios arqueológicos con la actividad turística”.

Según el funcionario, en la jornada se va a hablar de turismo

**Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, expresó: “tenemos este encuentro que es un espacio que se ha creado para reconocer la multiculturalidad del país y conversar sobre turismo, territorios culturales, economía popular, cadenas de valor incluyentes, gestión de los sitios arqueológicos con la actividad turística”.**



Los municipios de San Agustín e Isnos, serán los anfitriones.

sostenible, con la protección del patrimonio y la resiliencia de las comunidades. Y de la articulación del turismo con esos territorios bioculturales, la valoración de la cultura y la biodiversidad, el fortalecimiento y la construcción de esas cadenas de valor que sean participativas.

Posteriormente, los inscritos visitarán los sitios arqueológicos que se encuentran en los municipios

de San Agustín e Isnos.

### Los parques arqueológicos

Y según información de Museo Nacional, el parque arqueológico San Agustín está localizado a 1.730 metros sobre el nivel del mar en inmediaciones del municipio de San Agustín, al sur del departamento del Huila. Se encuentra sobre el sector oriental del Macizo Colombiano, en la parte más alta del valle del río Magdalena, entre las cordilleras Central y Oriental.

Está conformado por cuatro mesetas (mesitas A, B, C y D), el Alto del Lavapatas y el Bosque de las Estatuas, donde se pueden encontrar diversos vestigios arqueológicos, entre los que se destacan grandes figuras o estatuas talladas en piedra, muchas de las cuales hacen parte de conjuntos funerarios monumentales. Se trata de esculturas caracterizadas por diseños que combinan rasgos humanos y animales, cuya presencia e imponencia evoca lo ritual, la procreación, las transformaciones, el culto a los animales y a la muerte. El carácter excepcional de estos complejos funerarios llevaría a que en 1993 el parque fuera declarado Monumento Nacional por el Consejo de Monumentos Nacionales, y en 1995 declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, reconociendo este sitio como testimonio único y excepcional de una civilización desaparecida.

### Parque Arqueológico Alto de los Ídolos de los Ídolos

Otro de los sitios a visitar, es el Parque Arqueológico Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras, ubicado en el municipio de Isnos, a 30 kilómetros del municipio de San Agustín, donde el turista puede encontrar esculturas y complejos funerarios con huellas de pintura.

El sitio lo conforma una montaña que fue transformada asemejando una herradura: excavando y sacando tierra del centro y rellenando lateralmente hasta formar dos brazos (denominados mesita A y B), que a su vez se encuentran unidos por un terraplén.

Los vestigios arqueológicos del Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras destacan por la particularidad, riqueza de las representaciones humanas, de animales, las dimensiones y conformación de las estructuras funerarias, la presencia de pintura tanto en la estatuaria como en los muros de los sepulcros y templetos. Estos monumentos parecen haber sido construidos, debido a su estilo, por la misma sociedad que habitó San Agustín.

### Trabajo articulado

El encuentro de turismo, se ha trabajado de manera conjunta entre la Gobernación del Huila, Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Fondo Nacional de Turismo, Alcaldías de San Agustín e Isnos.



Parque arqueológico de San Agustín.

# Panorama



Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila.

“Esperamos tener en este evento, por lo menos 350 personas, que van a asistir, a pernoctar. Entonces con base en eso también va a haber un tema allí de impacto sobre la hotelería y lo más importante es que nos va a ayudar también con todo un tema de apropiación cultural, resiliencia y un tema de articulación con todo el tema turístico”, destacó el secretario.

### Primer Encuentro Regional de Turismo

En este sentido, el Huila, le sigue apostando al turismo, pues el

pasado 8 de mayo se llevó a cabo en Neiva, el Primer Encuentro Regional de Turismo.

En relación a este encuentro, dialogamos con Jhon Chavarro, coordinador del área de Sectores Estratégicos de la Cámara de Comercio del Huila, quien manifestó: “esta es una alianza entre varias entidades y el propósito básicamente es poder integrar a todos los actores del sector turismo, para que se conozcan y también que el público en general, sepa de la oferta turística que tiene el



Parque Arqueológico Alto de las Piedras en Isnos.

Departamento para mostrar al mundo”.

El funcionario indica que hay distintos atractivos turísticos, hotelería, miradores. Hay ofertas para todos los gustos y presupuestos. “Incluso hay sitios que los mismos huilenses no conocen y esta la invitación para que lo hagan. Además, vamos a realizar unas conferencias empresariales, para que se instruyan y una rueda de encadenamiento, que va a permitir que los microempresarios se conozcan y dado el caso porque no, articularse”.

### En 2023, 648.384 europeos llegaron al país

Y es que según la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato), en 2023, más de 648.384 europeos llegaron al país, lo que significó un 23% más que en 2022. Durante el primer trimestre

de 2024 han ingresado 186.595, lo que equivale a un 13% más que en el mismo periodo de 2023.

El mercado turístico europeo se caracteriza por sus preferencias hacia la naturaleza, la aventura, arqueología y la cultura y por eso, las experiencias que mezclen este tipo de actividades en sus viajes, son lo que demandan. De esta forma, al ser Colombia un lugar con una fuerte oferta de estos segmentos se ha convertido en un destino de gran interés para viajeros procedentes del antiguo continente.

Y frente a los principales países de nacionalidad de los europeos que entraron al territorio nacional por motivos de turismo, eventos o negocios, a lo largo del primer trimestre de 2024 fueron España, Francia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido e Italia.

“Son viajeros que valoran los orígenes de las culturas y están interesados en sumergirse en las tradiciones locales, interactuar con la población, aprender sobre la historia y la riqueza natural del lugar que visitan, en viajes aproximados de 20 días. Así que basado en su conocimiento, las Agencias de Viajes han robustecido su oferta hacia los destinos donde ellos puedan hallar sus preferencias”, explicó Paula Cortés Calle, presidente ejecutiva de Anato.

### Los destinos más visitados

Algunos de los destinos que éstas incluyen en su oferta turística y que han tenido una importante acogida entre los viajeros son:

En San Agustín y Tierradentro, se concentra la mayor cantidad de monumentos megalíticos de la región, es uno de los lugares más solicitados por los europeos para vivir la arqueología en todo su esplendor, rodeado de montañas, llanuras, cañones, así como también de abismos de gran paisaje.

Igualmente, Ciudad Perdida (Magdalena), el principal centro urbano de la antigua civilización Tayrona, yacimiento arqueológico de alta importancia para la investigación de esa cultura, un lugar ideal para descubrir la magia natural, hacer senderismo, vivir una inmersión cultural, purificar la mente y fascinarse con el avistamiento de aves.



San Agustín y Tierradentro, se concentra la mayor cantidad de monumentos megalíticos de la región. Lugares más solicitados por los europeos.

“Esperamos tener en este evento, por lo menos 350 personas, que van a asistir, a pernoctar. Entonces con base en eso también, hay un impacto sobre la hotelería y lo más importante es que nos va a ayudar también con todo un tema de apropiación cultural, resiliencia, destacó el secretario.



# Hoy gran desfile nocturno Señorita Neiva

■ En el vibrante marco de la versión 63 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, trece talentosas jóvenes se preparan para competir por el título de Señorita Neiva. Sobre las 6:00 de la tarde se realizará en la ruta oficial el tradicional desfile.

## DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

En el marco de la versión 63 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, un evento que resalta la rica cultura y tradiciones del Huila, trece candidatas se han inscrito oficialmente para competir por el prestigioso título de Señorita Neiva. Este certamen es una de las principales atracciones del festival, donde se celebra la danza, la música y las tradiciones de la región. Un escenario de cultura y tradición. El Festival del San Pedro es una festividad emblemática de Neiva y del departamento del Huila. Durante el festival, los asistentes pueden disfrutar de una variedad de actividades que incluyen desfiles, presentaciones de grupos de danza y eventos musicales. El Sanjuanero Huilense, un baile tradicional de la región, es uno de los momentos más esperados y celebrados, destacando la riqueza cultural de la zona.

queza cultural de la zona.

Las candidatas a Señorita Neiva. Este año, un total de 13 candidatas se han inscrito para participar en el certamen de Señorita Neiva. Cada una de estas jóvenes mujeres representa no solo su belleza física, sino también el talento, la inteligencia y la dedicación a la promoción de la cultura huilense.

### Ellos son:

1. Dayanna Daniela Peña Díaz, Asamblea del Huila
2. Yvonn Valentina Rico Galeano, INPEC
3. Natalia Escobar Losada, Plaza Andina
4. Laura Andrea Arias Lasso, Fonda los Arrieros
5. Danna Valentina Rodríguez Perdomo, Casa Momentos

6. María José Cerquera Herrera, Fundación Universitaria Navarra, UNINAVARRA
7. Ana María Gaita Roldan, Casa Roldan
8. Danna Julissa Alarcón Trujillo, Empresas Públicas de Neiva
9. Nicol Vanessa Motta Ortiz, Floristería San Felipe
10. Paula Andrea Franco, Lob& Seguros
11. María Yurany Coronado Solano, Mayte
12. María del Mar Rodríguez Álvarez, Reto FIT 45
13. Marly Yulieth Rivera Prada, Urban Style

Estas son solo algunas de las talentosas jóvenes que competirán por el título de Señorita Neiva. Cada una de ellas trae consigo una historia única y un profundo amor por su tierra.

## Prográmesese

Esta es la agenda para el certamen de Señorita Neiva para este 2024

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR
Miércoles 19 de junio	Desfile Folclórico nocturno.	6:00 PM	Ruta oficial
Jueves 20 de junio	Velada de coronación	7:00 PM	Parque de la Música Jorge Villamil C.

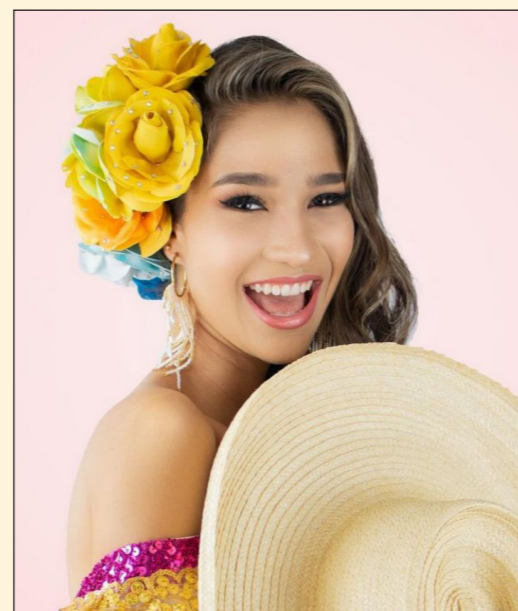
El certamen de Señorita Neiva es una parte fundamental del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro. A través de este evento, se celebra la belleza, el talento y el compromiso de las jóvenes mujeres del Huila con su cultura y tradiciones. Las 13 candidatas inscritas este año prometen una competencia emocionante y llena de momentos inolvidables, que sin duda contribuirán al éxito y la relevancia de esta importante festividad.



Dayanna Daniela Peña Díaz, Asamblea del Huila.



Yvonn Valentina Rico Galeano, INPEC.



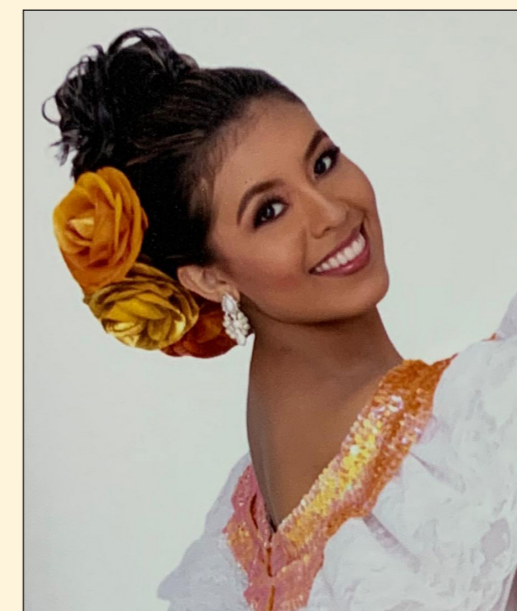
Natalia Escobar Losada, Plaza Andina.



Laura Andrea Arias Lasso, Fonda los Arrieros.



Danna Valentina Rodríguez Perdomo, Casa Momentos.



María José Cerquera Herrera, Fundación Universitaria Navarra, UNINAVARRA.



Ana María Gaita Roldan, Casa Roldan.



Danna Julissa Alarcón Trujillo, Empresas Públicas de Neiva.



Nicol Vanessa Motta Ortiz, Floristería San Felipe.



Paula Andrea Franco, Lob& Seguros.



María Yurany Coronado Solano, Mayte.



María del Mar Rodríguez Álvarez, Reto FIT 45.



Marly Yulieth Rivera Prada, Urban Style.



# Noche de folclor y talento

Las trece candidatas al certamen Señorita Neiva 2024, mostraron ayer en pasarela sus atributos físicos. Además, deleitaron a los asistentes con una espectacular muestra folclórica.

## DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

El Casino de Oficiales de la Novena Brigada del Ejército fue el escenario para el desfile artesanal, presentación en traje de baño y muestra de talento folclórico de cada una de las candidatas participantes en el certamen Señorita Neiva 2024.

En total las trece candidatas representantes de diferentes empresas en la ciudad, deleitaron al público con una pasarela en traje de baño, donde sus atributos físicos, porte y belleza fueron aplaudidos.

Seguidamente, el grupo de aspirantes a la corona de Señorita Neiva, realizaron sus muestras folclóricas, allí en medio del jolgorio, la danza, interpretaciones y mucho talento, prendieron la celebración, pues lo asistentes cantaron y hasta bailaron.

Cabe recordar que el grupo de aspirantes, está conformado por: Dayanna Daniela Peña Díaz, Asamblea del Huila  
Yvonn Valentina Rico Galeano, INPEC  
Natalia Escobar Losada, Plaza Andina  
Laura Andrea Arias Lasso, Fonda los Arrieros  
Danna Valentina Rodríguez Perdomo, Casa Momentos  
María José Cerquera Herrera, Fundación Universitaria Navarra, UNINAVARRA

Ana María Gaita Roldan, Casa Roldan  
Danna Julissa Alarcón Trujillo, Empresas Públicas de Neiva  
Nicol Vanessa Motta Ortiz, Floristería San Felipe  
Paula Andrea Franco, Lob& Seguros  
María Yurany Coronado Solano, Mayte  
María del Mar Rodríguez Álvarez, Reto FIT 45  
Marly Yulieth Rivera Prada, Urban Style

Quienes el día de hoy tendrán el tradicional desfile nocturno, desde las 6:00 de la tarde. La velada de elección y coronación se realizará mañana jueves 20 de junio, en el parque de la Música Jorge Villamil.





# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## Una victoria truncada



**FRANCISCO  
CAJIAO**

Con la aprobación unánime del proyecto de ley estatutaria de la educación en la Comisión Primera del Senado, la senadora María José Pizarro resaltó la capacidad del Congreso de hacer acuerdos serios y respetuosos y pensar en lo mejor para el país y, especialmente, en la población a quien se pretende proteger. Era un momento paradigmático en el que se celebraba un triunfo de la razón y no de una facción beligerante. Por desgracia, la alegría duró poco, aunque escuché que la senadora alberga la ilusión de recomponer los acuerdos.

En el momento de escribir esta columna parece muy probable el hundimiento de la iniciativa, pues los tiempos se agotaron y, a no ser que milagrosamente se logre un nuevo acuerdo, el esfuerzo de muchas personas e instituciones que han trabajado duro para ofrecer algo valioso a las próximas generaciones se habrá ido al caño por la intolerancia de grupos muy minoritarios, pero con gran capacidad de hacer ruido y amedrentar a quienes toman decisiones en nombre de la población que los eligió.

Las pugnas que se han suscitado en torno al articulado no tienen en cuenta que lo más importante de la iniciativa no es su contenido, sino la discusión que ha generado desde que llegó al Senado, pues por primera vez en más de dos décadas se abordan en el Legislativo asuntos cruciales de la educación, que tienen que ver con el futuro de las nuevas generaciones a quienes les corresponde vivir en un mundo cada vez más complejo y con mayores exigencias. Vivir en la sociedad del conocimiento y no tener acceso a él implica profundizar más y más las grandes brechas socia-

les, debilitar las oportunidades de desarrollo del país y retrasar las oportunidades de progreso democrático asociadas a mayores niveles educativos de la población.

El sentido de una ley estatutaria es desarrollar la Constitución y no sustituirla. En ella ya se consagra el derecho, se dice que la educación es un servicio público —que puede ser prestado por el Estado o por particulares—, y que para que el derecho sea debidamente satisfecho debe tener la calidad requerida para que los estudiantes aprendan, y esos aprendizajes se conviertan en la oportunidad de acceder a otros derechos. De nada sirve una declaración sobre el derecho a la educación superior, por ejemplo, si los más pobres no adquieren a lo largo de su infancia y adolescencia los aprendizajes necesarios para acceder a ese nivel educativo y poder transitarlo exitosamente, o si tienen que esperar a que el Gobierno construya y desarrolle decenas de universidades para ofrecerles un cupo, mientras hay miles disponibles en instituciones establecidas. Dice el artículo 69 de la carta que “el Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

Se equivoca Fecode al decir que el acuerdo logrado en el Senado es una traición a compromisos contraídos con la organización. No se puede comprometer un derecho fundamental con un sindicato, por importante que sea, cuando la educación es un asunto vital en un país diverso en el cual deben escucharse muchas voces. La posición intransigente y dogmática de sus directivos también desconoce la enorme diversidad que existe entre los miles de profesionales afiliados, a quienes desde luego no se ha consultado. Los maestros son indispensables en la discusión, pero no pueden ser sus dueños.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Carlos  
Yepes A.**

El Festival y Reinado Nacional del Bambuco, que se celebramos en el Huila anualmente, no solo es una manifestación cultural que enaltece nuestras raíces y tradiciones, sino también un evento de vital importancia para la economía regional del Huila. Este fes-

tival, que atrae a miles de turistas nacionales e internacionales, genera un impacto significativo en diversos sectores económicos del departamento.

Uno de los sectores más beneficiados por el festival es el turismo. Durante las semanas que dura el evento, la afluencia de visitantes incrementa notablemente, lo que a su vez eleva la demanda de servicios de hospedaje. Hoteles, hostales y alojamientos alternativos

reportan ocupaciones cercanas al 100%, lo que se traduce en ingresos importantes para estos establecimientos. Además, la gastronomía local se ve favorecida, con restaurantes y bares recibiendo un mayor flujo de clientes deseosos de probar los sabores típicos de la región.

El comercio en general experimenta un repunte durante el festival. Los artesanos y vendedores ambulantes tienen la oportuni-

dad de ofrecer sus productos a una clientela más amplia, lo que aumenta sus ventas y promueve la artesanía y productos locales. Las tiendas de ropa y accesorios también se benefician, ya que tanto turistas como residentes buscan adquirir trajes típicos y accesorios alusivos del festival.

La realización del reinado también implica la creación de empleo temporal. Desde organizadores y coordinado-

res del evento hasta personal de limpieza, seguridad y logística, muchas personas encuentran oportunidades laborales durante este periodo. Además, el reinado incentiva a artistas, músicos y bailarines locales, quienes tienen la oportunidad de mostrar su talento y recibir una compensación económica por sus presentaciones.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Cambios en la programación

Revisando la programación de la versión 63° del Festival del Bambuco en San Juan y Pedro, encontramos que se han presentado algunos cambios que debemos tener en cuenta para poder participar en los diversos eventos que se tienen previsto desarrollar en el marco de las fiestas. El cumplimiento estricto en los horarios para iniciar los actos por parte de los organizadores, la suspensión del desfile acuático; la programación fue modificada porque se inicia con el desfile de la Señorita Neiva y después se continúa con la elección de la Reina Popular. Igualmente, la decisión que ha tomado la administración municipal de Neiva de revisar con antelación la ubicación de las sillas que algunos avivatos y negociantes, que, en otrora, habían privatizado los espacios para ver los desfiles, se acaba, porque la orden expresa del alcalde municipal, es recogerlas antes de estos eventos. La ciudadanía en general aplaude esta decisión, porque así las fiestas vuelven a ser para el pueblo. Debemos respaldar esta medida por el bienestar de los asistentes.

También otra decisión tomada es la eliminación del 60% de los espacios dedicados a los palcos, que se habían convertido en los negocios para la clase política y particulares foráneos, que cobraban sumas onerosas y que se convertían en una forma elitista para la participación de los distintos desfiles programados. Era absurdo. Si se tenía plata, podía disfrutarlos. En caso contrario, debía observarlos en sitios nada apro-

piados. Por tal motivo, se recuperan amplios espacios para disfrutar con sus familias estas fiestas carnestolendas. Es importante que la administración municipal adecue sitios temporales para la prestación de servicios sanitarios a lo largo de las vías por donde va a pasar los desfiles. Y la empresa de aseo Ciudad Limpia, debe estar atento para dejar aseada la ciudad, una vez transcurran dichos eventos folclóricos. Recordemos que la presentación de la ciudad debe ser impecable para propios y extraños. Se recomienda que se ubiquen recipientes para que las personas depositen sus residuos orgánicos e inorgánicos en las cestas de la basura. Esa debe ser una línea de conducta ambiental para todos los asistentes. En la medida que todos contribuimos con un granito de arena, para que se desarrollen en completa normalidad estas festividades, nos va a generar una imagen positiva, ante las miradas locales y externas que contribuyen a enaltecer la cultura ciudadana y las costumbres que se tienen en el marco del desarrollo de estas festividades.

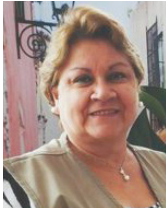
Debemos enaltecer y reconocer la decisión de los organizadores de las fiestas, de no permitir que, durante el desarrollo de los desfiles, solo se permite escuchar música y melodías alusivas a las festividades. Con ello se acaba la tortura de la música foránea y estridente que, en las versiones anteriores, se admitían y que tiene que ver con nuestro certamen del bambuco. Excelente decisión.

### TERRITORIO AZOTADO



## La importancia económica del Festival

## Deshojando Margaritas Camilo Cabrera Polanía



**Margarita Suárez Trujillo**

Nos entristece enormemente la partida al más allá del médico huilense Camilo Perdomo Polanía, gestor junto a su hermano Reinaldo, de la Fundación Cardioinfantil, cuya clínica ha permitido a pacientes de Colombia y el exterior, adultos y niños, enfermos del corazón, salvar sus vidas. Camilo era cirujano y cardiólogo pediatra, y su hermano, también ya fallecido, tenía especialidad en cirugía cardiovascular. Su sobrino, el arquitecto Carlos Eduardo "Ovejo" Cabrera, recuerda que cuando sus tíos estudiaban en los Estados Unidos, traían medicamentos e iban a zonas vulnerables del Huila a hacer consulta gratis y curar a los enfermos. La trayectoria profesional y su filantropía los hizo acreedores a innumerables y merecidos reconocimientos. Pero nosotros queremos recordar hoy a Camilo por su gran afición a la tauromaquia que surgió cuando estudiaba en Sevilla, España. Hasta pensó en ser torero. Participaba como aficionado práctico en festivales taurinos y tientos en ganaderías. Formó parte del cuerpo médico de

la plaza Santamaría en Bogotá y precisamente por razones taurinas entabló gran amistad con mi esposo Jorge Herrera, con quien vivió anécdotas como la ocurrida en un festival en el club Los Lagartos de Bogotá en el año 1981, en el que Camilo sufrió un percance. Al salir de la cara del novillo, puso su mano derecha sobre el listón de la gradería, detrás del burladero. Algo hizo "crack" y le sobrevino un dolor fuerte. Pasaba caminando por el borde del tendido un señor con botas españolas de media caña, lo pisó y le fracturó tres dedos. En la plaza nadie notó lo ocurrido, pero Camilo entendió la gravedad, debido a que la rotura de huesos le impediría hacer cirugías durante varios meses. Así se lo confesó a mi esposo, quien estaba a su lado en el burladero. En un restaurante que teníamos en Bogotá, en la carrera 15 con calle 82, nos relató su experiencia con un paciente que operó del corazón en el Texas Medical Center de Houston. Nada menos que el expresidente Carlos Lleras Restrepo. En una servilleta de papel dibujó la compleja y exitosa cirugía realizada. Mi esposo guarda sus trazos en el baúl de los recuerdos. Siempre fue así, sencillo, especial, una eminencia como profesional y gestor de grandes obras. DEP.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El Sanpedro como ejemplo de identidad y cultura ciudadana



**Alfredo Vargas Ortiz**

Orgullosamente Docente Universidad Surcolombiana Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia

Realmente es un orgullo ver cómo el Sanpedro hace que los huilenses nos sintamos identificados con tradiciones que combinan música, danzas y distintas expresiones artísticas y culturales. Da gusto ver a nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos vestidos con los elegantes trajes del Sanpedro e interpretar el Sanjuanero con el mismo fulgor, así sea que lo tengamos que ver mil veces. Los desfiles exuberantes, las chivas rumberas, las puestas en escena de nuestros artistas zanqueros, indígenas, músicos y las populares bandas papayeras son en esencia una identidad que se fortalece en las instituciones educativas, universidades, entidades y empresas.

En junio, en el Huila, todas nuestras mujeres son las reinas. Las dinámicas comerciales y turísticas son muy importantes para dinamizar la economía, y por eso todo el mundo busca hacerse al Sanpedro vendiendo ropa, bebidas y alimentos como la popular lechona, los tamales y el sabroso asado huilense. Aquí en el Huila, el despliegue de generosidad es importante; no falta el vecino que ofrezca

aguardiente o que te invite a comer y, por supuesto, a compartir en los diferentes certámenes de las reinas o en los concursos musicales, dentro de los cuales se cuenta el de bandas, en el que mis paisanos algecireños siempre se destacan. Recuerdo en alguna oportunidad haber visitado este evento y vi con complacencia cómo muchos de los directores de las bandas de los músicos eran paisanos algecireños.

La invitación a propios y visitantes es a disfrutar las fiestas con decoro. Es muy importante entregar las llaves si se va a consumir alcohol, llegar temprano a los eventos para evitar contratiempos, sobre todo en los desfiles y en los eventos masivos. Tener mucha paciencia con los paisanos en estado de alta excitación por culpa del aguardiente e invitar siempre al respeto al otro y a la tolerancia. Procurar no llevar objetos valiosos e hidratarse con frecuencia, pues el clima es bastante arrollador para quienes no están acostumbrados a vivir a 38 o 40 grados de temperatura. Y por favor, procura no utilizar plástico para el consumo de bebidas o alimentos dada la alta contaminación que estos representan. De hecho, si los utilizas, puedes llevarlos a la casa y no contaminar las calles y sitios públicos.

A todos los paisanos que regresan a la tierra, bienvenidos, y a los extranjeros, que se sientan como propios, pues aquí sabemos cómo hacerles pasar un muy buen rato. Porque cuando el Huila muestra su folclore, Colombia baila Sanjuanero. ¡Felices fiestas!

## La Figura



**Marcela Perilla**

En el gigante de tecnología empresarial lidera un equipo senior con el contribuye a atraer US\$500 millones en ingresos a la compañía. Con más de 25 años en el sector, ha sido ejecutiva de compañías como Dell y es una precursora de la inclusión femenina en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

## Comentarios en redes

**Contraloría inició proceso de responsabilidad fiscal por pagos indebidos del Ministerio de Hacienda**

**Blanca Liliana Jiménez Alvarado**

Y adivinen que pasara...finjamos sorpresa...nada pasara...como siempre, el país más robado y de desfalco en desfalco del mundo...y quienes somos los paganinis con los impuestos EL PUEBLO. Qué horror de gobierno que tenemos.

**Enrique Verjan Bahamón**  
Mucha honestidad.

**Hermes Alirio Ojeda Solarte**  
Resultados de quien invierte dinero en campañas para llegar a un cargo público. El cambio esperado por unos pocos.

## La carrera por la Procuraduría General



**Juanita Tovar**

El 15 de enero de 2025 deberá posesionarse la persona que reemplazará a Margarita Cabello. El Senado de la República será el encargado de elegir al próximo Procurador o Procuradora General de la Nación, con una terna compuesta por un candidato del presidente Gustavo Petro, otro de la Corte Suprema de Justicia y un tercer integrante que debe ser propuesto por el Consejo de Estado.

Las instituciones de control han enfrentado desafíos considerables, especialmente por la corrupción. La propuesta del presidente Gustavo Petro de eliminar la Procuraduría, aunque polémica, plantea la necesidad urgente de evaluar críticamente el papel y funcionamiento de esta institución en el contexto actual. Aunque ha sido criticada por politización y falta de estabilidad, la Procuraduría desempeña un papel crucial en el control disciplinario de los funcionarios públicos, una función fundamental e independiente para prevenir abusos.

También han sido muy criticados algunos delegados de la Procuraduría ante diversas instancias institucionales, así como sus líderes, quienes muchas veces se han visto como fichas políticas sin la estabilidad necesaria para cumplir efectivamente con su rol. No obstante, la institución juega un papel vital en el sistema de control social post-1991, al igual que la Contraloría y la Fiscalía, instituciones que han evolucionado para convertirse en pilares del poder y control ciudadano en Colombia. La dinámica social y los cambios constitucionales sucesivos han traído consigo una serie de crisis e incidentes que han socavado la integridad de estas instituciones. Muchos contralores y otros fun-

cionarios han sido enjuiciados o encarcelados por corrupción, lo que ha alimentado la percepción de que estas entidades, concebidas para proteger los intereses públicos, han sido permeadas por los mismos males que intentan erradicar. La propuesta de abolir la Procuraduría, si bien refleja un intento por reformar y renovar las estructuras institucionales, plantea el riesgo de dejar un vacío con efectos irreparables en el sistema de control disciplinario del país.

El caso del extinto DAS es ilustrativo en este sentido. Este organismo, saturado por prácticas corruptas e ilegales, fue finalmente liquidado, resultando en la pérdida de una capacidad crucial de inteligencia para el gobierno colombiano. Este episodio subraya la importancia de abordar las fallas institucionales con prudencia y un enfoque integral que no comprometa la estabilidad y la efectividad de las funciones gubernamentales esenciales.

En este contexto, la reflexión sobre el papel de la Procuraduría no debe limitarse al debate superficial sobre su abolición, sino que debe considerar cuidadosamente las consecuencias a largo plazo de tal medida. Por eso es tan importante elegir al próximo Procurador o Procuradora no basándose en lo que signifique políticamente esa persona, sino en su propuesta y capacidad para que esta entidad ejerza un verdadero control preventivo frente a la descarada corrupción del país.

En este momento estarían calentando motores Luis Felipe Henao, exministro de Vivienda durante el gobierno de Juan Manuel Santos, candidato que agrada en la Corte Suprema pero no gusta mucho en el Gobierno de Petro; el exsenador de Cambio Radical Germán Varón Cotrino, con el cual pasa lo mismo; y, contrario a ellos, hay dos candidatos que le gustan mucho, tanto a la Corte Suprema como al presidente Gustavo Petro.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



En común acuerdo, la Administración Municipal junto a líderes y gremios de taxis, se consideró omitir en las festividades de San Pedro 2024, el cobro del incentivo tipo prima de San Pedro para los taxistas. La cartera de Movilidad dispuso de una línea de WhatsApp y un correo para recibir denuncias frente a irregularidades en el servicio.

# Economía

## Economía colombiana creció en abril 5,52% según ISE del Dane

■ Se revirtió la tendencia registrada en marzo, que dio números negativos. Para el mes de abril, la medición dio un sorprendente salto, pues el mes inmediatamente anterior (marzo), el ISE cerró en números negativos, con un decrecimiento de -1,5 %. Sin embargo, para el siguiente mes, (abril) retomó una tendencia al alza y registró un crecimiento del 5,52 %.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

El Dane ha presentado un nuevo informe del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el cual combina la información sobre la producción de bienes y servicios de las principales actividades económicas, proporcionando así una medida real de la evolución económica del país.

En abril, el ISE registró un notable incremento, en contraste con marzo, cuando se reportó una disminución del 1,5 %. Sin embargo, en abril, el índice mostró una tendencia alcista con un crecimiento del 5,52 %. Este comportamiento se atribuye en parte a la Semana Santa y al aumento del consumo de ciertos bienes y servicios por parte de los habitantes del país.

Comparando los datos del año en curso, el ISE, en su serie original, presentó un crecimiento del 1,87 % respecto al mismo periodo del año anterior. De enero a abril de 2023, el índice mostró un crecimiento del 1,49 %.

Entre los sectores que impulsaron el crecimiento en abril se encuentran la agricultura, la ganadería y la ganadería. También contribuyeron al incremento las actividades relacionadas con el comercio, la reparación de vehículos, el transporte y la hotelería.

El informe también destacó las actividades secundarias, como la manufactura y la construcción, que habían registrado cifras negativas anteriormente. En abril, estas áreas lograron un repunte del 2,85 % respecto a meses anteriores.

### Opiniones y análisis de expertos

Tras la publicación de estas ci-



La economía en Colombia volvió a registrar números positivos en abril.

Si se realiza la comparación en el año corrido, se estima que el ISE, en su serie original, registró un crecimiento de 1,87 % respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023, de enero a abril registró un crecimiento de 1,49 %.



Con esta operación se completan US\$1.152 millones de dólares en créditos con multilaterales convertidos a pesos en los últimos ocho meses.

fras, varios analistas y expertos comentaron sobre el informe. Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo, señaló que el crecimiento anual del 4,0 % y el crecimiento mensual del 5,5 % son indicadores positivos.

“Esta cifra fue influenciada por un efecto calendario. La Semana

Santa este año fue en marzo, mientras que el año pasado fue en abril”, explicó. Añadió que la cifra superó las expectativas del mercado.

“Una parte importante de la dinámica observada en abril se debe al comportamiento del sector público y servicios sociales, que tuvo un crecimiento del 12,7 % anual en ese mes. Sin considerar este sector, el crecimiento de la economía en abril fue del 2,5 % anual. Aunque este crecimiento es menor que el total, muestra una aceleración frente a los cuatro meses previos, lo cual es positivo”, comentó Mejía.

Además, resaltó el crecimiento de las actividades primarias, como la minería y el petróleo, con un 7,4 % anual, la cifra más alta en 23 meses.

“Continúa la contracción de tres sectores clave para la economía colombiana, que explican una tercera parte de la actividad productiva: la industria y la construcción (-0,1 %) y el comercio (0,6 %). La reactivación económica debe pasar por una mejora en estos sectores importantes”, afirmó.

El Ministerio de Hacienda también se refirió a las cifras reveladas por el Dane, afirmando que la economía del país se está recuperando a buen ritmo.

“El Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) reveló un crecimiento del 5,52 % en abril, cifra superior al 0,78 % registrado en el mismo mes de 2023, según estadísticas del Dane”, indicó el Ministerio en su cuenta oficial en X.

Es importante recordar que algunos expertos en economía, incluyendo exministros como José Manuel Restrepo, han subrayado la urgencia de que el Gobierno implemente nuevas estrategias para que

la economía pueda recuperarse y estabilizarse.

### Contexto y perspectiva futura

La economía colombiana ha enfrentado desafíos significativos en los últimos años, incluyendo la pandemia de COVID-19, que impactó severamente varios sectores clave. La recuperación observada en abril es una señal alentadora, pero los expertos advierten que es necesario mantener un enfoque prudente y estratégico para asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo.

Las cifras recientes también resaltan la importancia de diversificar la economía y fortalecer sectores emergentes. La innovación y el desarrollo tecnológico pueden jugar un papel crucial en este proceso, ayudando a Colombia a competir en el mercado global y a atraer inversiones extranjeras.

Además, la mejora en la infraestructura y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas son esenciales para consolidar el crecimiento económico. El Gobierno ha anunciado varios planes de inversión en infraestructura y programas de apoyo empresarial que podrían contribuir significativamente a la reactivación económica.

El turismo es otro sector con gran potencial de crecimiento. Con su rica biodiversidad, patrimonio cultural y paisajes diversos, Colombia tiene la oportunidad de posicionarse como un destino turístico de primer nivel. La promoción del turismo sostenible puede generar ingresos significativos y crear empleos, especialmente en regiones que han sido históricamente menos desarrolladas.

La economía colombiana mostró signos positivos de recuperación en abril, con un crecimiento del 5,52 % según el ISE del Dane. Aunque algunos sectores clave aún enfrentan desafíos, el repunte en áreas como la agricultura, la construcción y los servicios sociales es alentador. Es crucial que el Gobierno y los sectores productivos trabajen juntos para implementar estrategias que aseguren un crecimiento sostenible e inclusivo en el futuro.

El compromiso con la innovación, la mejora de la infraestructura y el apoyo a las empresas locales serán fundamentales para mantener este impulso positivo. Con un enfoque estratégico y colaborativo, Colombia puede superar los desafíos actuales y construir una economía más fuerte y resiliente.



Así se mueve la divisa en Colombia. Se encuentra en un terreno alcista.



■ Uno de los principales indicios de esta afección es rechinar o apretar los dientes, con un sonido que puede ser tan fuerte como para despertar a la persona que duerma en la misma cama.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

**E**l bruxismo es una condición médica que afecta a millones de personas en todo el mundo, y aunque puede parecer inofensivo, sus efectos en la salud pueden ser significativos. Este trastorno se caracteriza por el rechinar o apretamiento de los dientes, ya sea de manera consciente o inconsciente. Puede ocurrir durante el día (bruxismo diurno) o durante la noche (bruxismo nocturno), siendo este último el más común y, a menudo, el más perjudicial.

### ¿Qué es el bruxismo?

El bruxismo es un hábito involuntario que implica la actividad de los músculos masticatorios de manera anormal. Existen dos tipos principales de bruxismo:

1. **Bruxismo de vigilia:** ocurre cuando una persona está despierta y generalmente se asocia con el estrés o la ansiedad. Las personas que padecen este tipo de bruxismo tienden a apretar los dientes más que a rechinarlos.

2. **Bruxismo del sueño:** se produce durante el sueño y puede ser más difícil de controlar. Este tipo de bruxismo se asocia con movimientos de rechinar de los dientes y a menudo es detectado por el ruido que genera.

### Causas del bruxismo

Las causas del bruxismo no están completamente claras, pero varios factores pueden contribuir a su desarrollo:

● **Estrés y ansiedad:** Estos son los factores más comúnmente asociados con el bruxismo. Las personas que experimentan altos niveles de estrés o ansiedad son más propensas a desarrollar este trastorno.

● **Maloclusiones dentales:**

# Bruxismo: ¿Qué es y cómo afecta a la salud?



El bruxismo provoca sensibilidad muscular, especialmente en la mañana.

Problemas en la alineación de los dientes pueden contribuir al bruxismo, aunque no siempre es la causa principal.

● **Trastornos del sueño:** Condiciones como la apnea del sueño están asociadas con un mayor riesgo de bruxismo nocturno.

● **Hábitos y estilo de vida:** El consumo de sustancias estimulantes como la cafeína, el alcohol y el tabaco puede aumentar la probabilidad de rechinar los dientes.

### Síntomas del bruxismo

El bruxismo puede pasar desapercibido durante mucho tiempo, especialmente el nocturno. Algunos de los síntomas más comunes incluyen:

● **Dolor de mandíbula:** El esfuerzo constante de los músculos masticatorios puede causar dolor y rigidez en la mandíbula.

● **Dolores de cabeza:** Las personas con bruxismo a menudo experimentan dolores de cabeza, especialmente al despertar.

● **Desgaste dental:** El rechinar continuo puede llevar al desgaste de los dientes, haciéndolos más sensibles y susceptibles a fracturas.

El Instituto Nacional de Investigación Dental y Craneofacial de Estados Unidos señala que existen diferentes tipos de tratamiento para el bruxismo. Cuando es leve, no es necesario de un tratamiento.

● **Terapia de reducción de estrés:** Técnicas de relajación, meditación y terapia cognitivo-conductual pueden ser útiles para reducir el estrés y la ansiedad.

● **Medicamentos:** En algunos casos, los relajantes musculares pueden ser recetados para reducir la tensión muscular.

● **Corrección dental:** Si el bruxismo está relacionado con maloclusiones, se pueden considerar tratamientos ortodónticos.

- Modificaciones del estilo de vida: Reducir el consumo de cafeína y alcohol, y evitar el tabaco puede ayudar a disminuir los episodios de bruxismo.

### Impacto en la salud

El bruxismo no tratado puede tener varios efectos negativos en la salud:

● **Problemas dentales severos:** El desgaste excesivo de los dientes puede llevar a la necesidad de procedimientos dentales complejos, como coronas o implantes.

● **Trastornos de la articulación temporomandibular (ATM):** El esfuerzo constante sobre la mandíbula puede llevar a problemas en la ATM, causando dolor, dificultad para masticar y otros síntomas.

● **Calidad de vida disminuida:** El dolor constante y los problemas de sueño pueden afectar significativamente la calidad de vida de una persona.

● **Impacto psicológico:** El estrés y la ansiedad asociados con el bruxismo pueden contribuir a problemas de salud mental si no se manejan adecuadamente.

El bruxismo es una condición que, si bien puede parecer menor, puede tener efectos profundos en la salud dental y general de una persona. Es esencial buscar atención médica si se sospecha de bruxismo para prevenir daños a largo plazo y mejorar la calidad de vida. La combinación de tratamientos dentales, terapias de reducción de estrés y modificaciones del estilo de vida puede ser eficaz en el manejo de esta condición. Reconocer los síntomas temprano y tomar medidas adecuadas puede marcar una gran diferencia en el manejo y la prevención de complicaciones asociadas con el bruxismo.



### Sensibilidad dental

El esmalte dental desgastado puede llevar a una mayor sensibilidad a alimentos y bebidas calientes, frías o dulces.

● **Problemas del sueño:** El bruxismo nocturno puede interrumpir el sueño, tanto para el individuo afectado como para su pareja, debido al ruido del rechinar.

### Diagnóstico y tratamiento

El diagnóstico del bruxismo generalmente se realiza a través de una evaluación clínica por parte de un dentista o un médico. En algunos casos, puede ser necesario realizar estudios del sueño para descartar otros trastornos asociados.

### Opciones de tratamiento:

● **Protección dental:** Los guardas nocturnos o férulas dentales pueden ser prescritos para proteger los dientes del desgaste.

Apretar y rechinar los dientes durante la noche puede provocar consecuencias a corto y largo plazo.



El bruxismo puede generar dolores de cabeza, problemas auditivos y trastornos en el sueño.





**RUSTIK HOUSE**  
INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

OFERTAZO! VENDO LOTE ÁREA 2000 M2 VIA PRINCIPAL RIVERITA \$88'000.000	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100'000.000
APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125'000.000	4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120'000.000
APARTAMENTO EN EL CENTRO AV LA TOMA ÁREA 108 MS \$250'000.000	CASA 2 PISOS VILLA DEL RIO ÁREA 7 *15 M2 \$200'000.000
VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220 M2 \$1.100'000.000	VENDO CASA 2 PISOS PRADO ALTO ÁREA 95 M2 \$330'000,000

INFORMES: 3108626570 - 3203396742

**VENDO APTO.  
1ER PISO.  
AMPLIO,  
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL  
B/EL JARDIN  
RECIENTE REMODELADO  
\$185.000.000  
**315 250 0578**

**ARRIENDO**

**ARRIENDO  
APARTAMENTO  
B/LA RIOJA CON  
BALCÓN, SERVICIOS  
INDEPENDIENTES  
INCLUYE INTERNET  
INF. CELULAR  
O WHATSAPP  
320 456 3743 O  
316 528 6933**

**ARRIENDO  
APARTAMENTO  
BARRIO ALTICO**

2-HABITACIONES UN  
BAÑO COCINA SEMI  
INTEGRAL PATIO DE  
ROPAS BALCÓN  
INFORMES  
CEL. 3175050473

**VENTAS VARIAS**

**LOTES**

**VENDO 2 LOTES  
SEGUIDOS**

EN EL  
CORREGUIMIENTO DE  
**EL CAGUAN**  
**URB. VILLA NOHORA.**  
**108.5M2 C/U**  
CON TODOS LOS  
DOCUMENTOS AL DIA  
INF:  
**321 233 0433**

**OFERTAZO!**

**VENDO  
ÁREA 2000M2**  
VIA PRINCIPAL RIVERITA  
**INFORMES**  
310 862 6570  
313 291 6823

**VENDO LOTE  
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE  
X 20 MTS.  
DE FONDO  
**INFORMES**  
**3155401564**

**OFERTAS**

**COLEGIO DE  
PREESCOLAR  
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE  
PARA INGLÉS,  
ESPAÑOL Y ARTISTICA  
Interesad(@)s enviar hoja  
de vida al correo  
**lauraximena6589@gmail.com**

**SERVICIOS VARIOS**

**ASAP  
TRANSPORT NV  
SERVICIOS:  
MUDANZA  
- ACARREOS -  
VIAJES DENTRO Y  
FUERA DE NEIVA  
Contacto: 315  
548 3062**

**ESOTERISMO**

**ATRAIGA, LIGUE  
Y DOMINE A SU  
SER QUERIDO**

Ligándolo de por vida.  
**LECTURA DEL TABACO  
Y EL TAROT**  
Neiva. Citas al  
**310 584 6976**

**VENTA CASAS**

**VENDO CASA  
AMPLIA  
Y FRESCA**

BARRIO  
MANZANARES.  
CALLE 20 SUR 28-39.  
INF. WhatsApp  
320 265 4367 o  
350 349 9798

**APARTAMENTOS**

**VENTAS**

**VENDO  
APARTAMENTO  
BELLA SUIZA  
NORTE CALLE 127  
CON CARRERA 7  
BOGOTÁ**

2 HABITACIONES  
PARQUEADERO, 4 PISO  
ADMÍRELO  
**310 260 7462**

**VENDO  
APARTAMENTO  
CONJUNTO  
BOSQUES DE  
SANTA ANA**

Sala comedor, Cocina  
integral, Área de ropas,  
Estudio, 3-habitaciones,  
2-baños, Balcón y  
Parqueadero cubierto  
INF:  
**317 667 6072**

**VENDO APTO.  
CONJ. LA  
UNIÓN II  
NEIVA  
CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS  
SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y  
PARQUEADERO PROPIO  
**INFORMES**  
**312 574 4560**

**Avisos Judiciales**

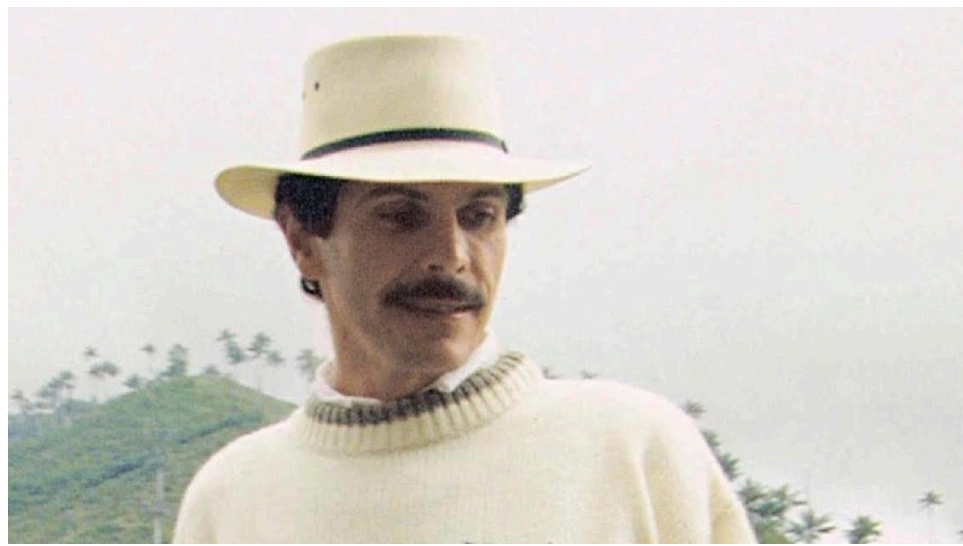
NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e intestada de ANA VICTORIA TRUJILLO DE PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 26.583.382, fallecido en la ciudad de IBAGUE, departamento del TOLIMA, el día 15 de SEPTIEMBRE de 2015; y ABEL PERDOMO PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.661.533, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 09 de ABRIL de 1991. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 31 de MAYO a las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 193 DEL 17 DE JUNIO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSE GIL PABON DIAZ, identificado en vida con cedula de ciudadanía número 12.165.326, fallecido el 19 de FEBRERO del 2016, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y sientto principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 84 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes DAVID TORRES GÓMEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 96.328.251, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, catorce (14) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA CIRCULO DE COLOMBIA HUILA CALLE 5 N° 4-75 COLOMBIA - HUILA teléfax (608) 831 95 00 EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE COLOMBIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia doble e intestada de los causantes: ALFONSO CAVIÉDES GONZÁLEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 1.626.892 de Colombia Huila, quien falleció el día 25 de Julio de 2002 en la ciudad de Neiva Huila y BENILDA CRUZ DE CAVIEDES quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.476.098 de Colombia Huila, quien falleció el día 17 de Abril de 2021 en el municipio de Colombia Huila, siendo el Municipio de Colombia Huila, su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 003 DE FECHA TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. YAMIN CASTAÑEDA ACEVEDO. Notario Único (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramirez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono:



# El sombrero de la discordia en Colombia

■ El presidente Gustavo Petro lideró la develación del sombrero del líder asesinado del extinto grupo M-19 en la Casa de Nariño

## DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El 17 de junio de 2024, el Ministerio de Cultura emitió la resolución 218, reconociendo el sombrero de Carlos Pizarro, líder asesinado del extinto grupo guerrillero M-19, como Patrimonio Cultural de la Nación. Este objeto, considerado un símbolo de paz para Colombia, generó diversas reacciones, incluyendo críticas de figuras como la senadora María Fernanda Cabal.

El acto de develación del sombrero se llevó a cabo en la Casa de Nariño y fue liderado por el presidente Gustavo Petro, quien destacó la importancia de reconocer y preservar elementos históricos que representan momentos significativos en la historia del país. Según la Presidencia, el sombrero mide 35,5 centímetros de largo, 30 centímetros de ancho y 8,5 centímetros de alto. Está tejido en fibras naturales y sintéticas con un soporte interno y cuenta con un tafilete de cuero café. El sombrero es de color beige con una cinta exterior negra.

### Reacciones al acto de develación

La resolución y el acto de develación provocaron una ola de reacciones en diversos sectores de la sociedad colombiana, tanto a favor como en contra. Una de las voces más críticas fue la de la senadora María Fernanda Cabal, del Partido Centro Democrático. A través de sus redes sociales, la legisladora manifestó su rechazo a la resolución y cuestionó la lógica de declarar el sombrero de Pizarro como patrimonio cultural.

En su cuenta de X (antes Twitter), la senadora escribió: "¿También harán del mugroso trapo de 'Tiro Fijo' un monumento nacional? ¿Para cuándo convertirán en patrimonio cultural algún avión del narcotraficante socio del M-19 Pablo Escobar? Debemos trabajar en una ley que prohíba los honores y apología de criminales o terroristas".



La senadora María Fernanda Cabal expresó su rechazo a la declaración del sombrero de Carlos Pizarro como Patrimonio Cultural

La crítica de Cabal se centra en el temor de que, al reconocer elementos asociados con figuras controvertidas como Carlos Pizarro, el Gobierno esté indirectamente glorificando a individuos y grupos que participaron en actos violentos y delictivos. Para estos críticos, el exlíder del M-19 no debería ser visto como un símbolo de paz, sino como un recordatorio de un pasado violento que no debería ser exaltado.

La senadora también mencionó a otros "criminales", aludiendo al temido narcotraficante Pablo Escobar y al ex líder del M-19, señalando que Carlos Pizarro era socio del líder del cartel de Medellín. Cuestionó sobre otros objetos que podrían relacionarse al excombatiente del grupo guerrillero con el narcotráfico.

### Gustavo Petro y su afinidad con el M-19

El presidente Gustavo Petro fue militante del grupo guerrillero M-19 en su juventud. Posteriormente, este movimiento se desmovilizó y entró a la política en 1990. En diversas ocasiones, Petro ha mostrado su afinidad con el M-19. Una vez en la Presidencia, Gustavo Petro exhibió la bandera del extinto grupo guerrillero.

Esto ocurrió el 24 de abril de 2024, durante un acto público que conmemoró el aniversario del asesinato del excomandante guerrillero Carlos Pizarro, ocurrido hace 34 años. En su intervención, el mandatario expresó que la bandera de la organización no debía ser ocultada.

Recientemente, el Ministerio de Cultura oficializó que el sombrero de Carlos Pizarro fuera catalogado como Patrimonio Cultural de la Nación, lo que confirma el orgullo que este movimiento genera en el mandatario. Esto, a pesar de que el M-19 fue señalado como responsable de la toma del Palacio de Justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985, así como de varios secuestros, atentados, torturas y actos de violencia en el país.

### Contexto y perspectivas futuras

El reconocimiento del sombrero de Carlos Pizarro como Patrimonio Cultural de la Nación refleja la complejidad de la historia colombiana y la necesidad de un diálogo amplio sobre cómo se deben recordar y honrar los eventos y figuras del pasado. Mientras algunos ven en este acto un paso hacia la reconciliación y la paz, otros temen que glorifique a personas y grupos responsables de actos violentos.

Es crucial que el Gobierno y la sociedad trabajen juntos para encontrar un equilibrio en la manera en que se aborda el pasado, asegurando que se reconozcan tanto los logros como los errores, y que se promueva una narrativa que fomente la unidad y la comprensión mutua.

La historia del M-19 está llena de controversias y complejidades. Este grupo guerrillero, que nació en respuesta a la corrupción y la falta de democracia en Colombia, llevó a cabo una serie de acciones que marcaron profundamente la historia del país. Desde el robo de la espada de Bolívar hasta la toma del Palacio de Justicia, el M-19 dejó una huella imborrable.

Carlos Pizarro, uno de sus líderes más emblemáticos, pasó de ser un combatiente guerrillero a un defensor de la paz, desmovilizándose y aspirando a la presidencia de Colombia antes de ser asesinado. Su sombrero, ahora reconocido como patrimonio cultural, simboliza no solo su lucha, sino también el complejo proceso de reconciliación que el país ha emprendido.

### Desafíos y oportunidades

El desafío para Colombia radica

en cómo equilibrar estos diferentes puntos de vista, promoviendo una memoria histórica que contribuya a la paz y la cohesión social, sin olvidar las lecciones del pasado. La educación y la cultura juegan un papel fundamental en este proceso, ofreciendo espacios para el diálogo y la reflexión.

El reconocimiento de símbolos como el sombrero de Pizarro puede servir como una oportunidad para abrir conversaciones sobre la importancia de la paz, la justicia y la reconciliación en una sociedad que aún enfrenta desafíos significativos en términos de violencia y desigualdad. Es una invitación a mirar el pasado con un ojo crítico pero constructivo, buscando construir un futuro más inclusivo y pacífico.

El acto de develación del sombrero de Carlos Pizarro y su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación han generado un debate significativo en Colombia. Mientras el presidente Gustavo Petro y sus seguidores ven este acto como un homenaje a la paz y la reconciliación, críticos como la senadora María Fernanda Cabal lo consideran una glorificación de figuras controvertidas.